



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

El Consejo Consultivo para las aguas Suroccidentales (CCS) solicita que el espacio marítimo europeo no se utilice para la prospección, la exploración, la extracción ni para la producción de petróleo ni de gas.

Incluso cuando se reconoce que el planeta ha alcanzado el nivel máximo de capacidad en combustión de combustibles fósiles, y tras los compromisos adquiridos por los gobiernos europeos en la puesta en marcha del Acuerdo de París (COP 21), hay que evitar no lanzar una actividad obsoleta, invasiva y destructora, que pone en peligro todas las actividades económicas que dependen del buen estado medioambiental del océano, como el turismo y la pesca. No obstante, algunos países de Europa, y es algo que constatamos en la actualidad, prevén el lanzamiento de una actividad petrolera en regiones nunca concernidas anteriormente por este tipo de explotación. Y es entonces cuando la elección del desarrollo sostenible resulta ser para el futuro evidente: la de la Investigación y Desarrollo en masa para la utilización de fuentes renovables de energía.

La explotación y la utilización de hidrocarburos son la causa principal del cambio climático, problema que impacta sobremanera los países costeros y, en particular, los países del CCS, en los que el calentamiento climático incontrolado conduce a la subida del nivel del mar amenazando las ciudades e infraestructuras del litoral con una erosión costera cada vez más grave. El cambio climático trae consigo además efectos imprevisibles, desde el punto de vista ecológico y del reparto de las poblaciones de peces, siendo cada vez más inseguros los medios de subsistencia de quienes dependen de estos recursos. En Europa, especialmente serán la península ibérica y los Alpes las zonas más afectadas, esto es ya un dato conocido por todo el mundo; debido a la rápida subida de las temperaturas de la atmósfera y del océano y al deshielo que provoca, en el mar como en tierra¹.

Ya se han estudiado algunos de los efectos de la prospección y de la explotación del petróleo sobre la pesca, entre los cuales y en particular las restricciones cada vez mayores de la actividad pesquera, los conflictos relacionados con la ocupación del espacio marítimo, el tráfico marítimo intenso generado entre la plataforma y el enclave terrestre, el aumento de la probabilidad de los accidentes en mar, el efecto dispersivo de la actividad sísmica sobre las poblaciones de peces, las alteraciones profundas a nivel de la cadena alimentaria (en particular la destrucción masiva y prolongada de fitoplancton que sirve de alimento a los niveles tróficos superiores), el impacto sobre la integridad de los fondos marinos, los residuos del petróleo y para cerrar la lista las repercusiones de un accidente en la plataforma petrolera.

Hemos reclamado el paso a un futuro más sostenible, con inversiones financieras y políticas serias en alternativas más «limpias», que permitan el desarrollo de una energía sostenible en Europa. Hemos reclamado, por otra parte, una gobernanza inclusiva y abierta del espacio marítimo, con la consulta y la participación efectiva de las partes interesadas, capaz de responder a una ordenación equitativa del espacio y una puesta en marcha responsable de la Directiva 2014/89/UE².

¹ <https://www.eea.europa.eu/publications/climate-change-impacts-and-vulnerability-2016>

² <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32014L0089>



6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient • FRANCE

+33 297 83 11 69 • info@ccr-s.eu

www.ccr-s.eu

El CCS entiende que no puede haber prohibición de prospección y de exploración de petróleo ni de gas más que en países conocidos por luchar contra el cambio climático, en los que el sector de la pesca tiene importancia económica y social.

Projet

